

Fecha <b>19.07.2023</b>	Sección <b>Economía</b>	Página <b>10</b>
----------------------------	----------------------------	---------------------

**SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA**

# Solicita EU se retrase prohibición de maíz trans

JASSIEL VALDELAMAR  
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) solicitó al gobierno mexicano retrasar la implementación de la NOM-187, la cual prohíbe elaborar y comercializar tortillas elaboradas con base en maíz genéticamente modificado, o transgénico, así como apegarse a los acuerdos de ambos países en el marco del T-MEC.

“Se pide a México que retrase la finalización e implementación de la NOM-187 hasta que los socios comerciales hayan sido debidamente notificados y se les haya otorgado un período de tiempo razonable para revisar y presentar comentarios escritos a través del sistema de notificación SPS de la OMC”, se lee en una petición realizada a través del sitio en Internet de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer).

De acuerdo con el Artículo 9.13.5 del T-MEC, se debe permitir un pe-

## FOCOS

**Sin reglas.** El Gobierno de México afirma en el artículo 11 de la NOM-187 por la que se prohíbe la elaboración de tortillas con maíz trans, que este proyecto no se ajusta a una norma internacional porque no existe alguna.

**Controversia.** El presidente Andrés Manuel López Obrador considera probable que México vaya a un panel de resolución de disputas comerciales con Estados Unidos y Canadá en el marco del T-MEC.

ríodo de al menos 60 días para que las partes presenten comentarios por escrito sobre las medidas.

Además de retrasar la implementación de la norma, el gobierno estadounidense solicitó aclarar el Artículo 6 de la NOM, donde hace referencia a la gestión del proveedor de materias primas y las instalacio-

nes de procesamiento y producción de alimentos.

“¿Podría México aclarar si este artículo se aplica a: los establecimientos donde se procesan los alimentos; los productores de productos agrícolas; o a entidades fuera de México?”, cuestionó la autoridad estadounidense al Gobierno de México.

A su vez, la USDA señaló que el gobierno de Estados Unidos está preocupado de que la prohibición de la administración del presidente López Obrador no esté basada en la ciencia y amenace con perturbar el comercio, y recordó a México su obligación bajo el T-MEC de que, si no existen normas, guías o recomendaciones internacionales relevantes, entonces debe asegurarse de que su medida esté basada en una evaluación del riesgo para la vida o salud humana, animal o vegetal.

“Se solicita a México la documentación pertinente y pruebas científicas, como la evaluación de riesgos de México”, destacó.

